

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CUT: 163571-2026

San Isidro, 24 de agosto de 2026

OFICIO N° 0996-2026-ANA-J

Señor

MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención
y Reducción del Riesgo de Desastres

Av. Del Parque Norte 829 - 833

San Isidro.-

Asunto : Remito doce (12) fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2026 de los departamentos de La Libertad y Lima, como propuestas de intervenciones de prevención

Referencia : a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

Es grato dirigirme a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad ha identificado y elaborado doce (12) fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2026, de los departamentos de La Libertad y Lima.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 0034-2026-ANA-DPDRH, emitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el cual adjunta las citadas fichas, para que, de acuerdo a sus competencias se sirva realizar el registro correspondiente en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.: lo indicado

MLGH/SASS/CALB: Patricia A.

c.c. GG

DPDRH (Tec. Ochoa)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7912B2DA

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Firmado digitalmente por LOPEZ
BETANCOHURT Cesar Augusto FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2026

CUT: 163571-2026

INFORME TECNICO N° 0034-2026-ANA-DPDRH

A : YURY ALFONSO PINTO ORTIZ
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : Remite 12 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos 2026 de los departamentos de La Libertad y Lima, como propuestas de intervenciones de prevención

REFERENCIA : a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

FECHA : San Isidro, 22 de agosto de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las *acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos* de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial.
- 1.4. Para el año 2026, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2026, realizar la



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 3B589BCE

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta presupuestaria 168: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.

2. OBJETIVO

- 2.1. Remitir 12 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, identificadas en el ámbito de los departamentos de La Libertad y Lima.

3. ANALISIS

- 3.1. La Autoridad Nacional del Agua, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH, Órganos Desconcentrados y sus Unidades Orgánicas, programó realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); especificada en su Plan Operativo Institucional - POI 2026, Meta presupuestaria 168: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.
- 3.2. Las Administraciones Locales de Agua-ALA, realizan la identificación de puntos críticos de peligro de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas a nivel nacional; mediante Fichas Técnicas Referenciales, en coordinación con los Gobiernos Locales y/o Regionales, luego son validadas por las Autoridades Administrativas del Agua-AAA y posteriormente son codificadas por la DPDRH. Asimismo, las Fichas Técnicas Referenciales, contienen su ubicación geográfica y política, elementos expuestos, caracterización del tramo crítico, tipo y nivel de peligro, la propuesta técnica de solución, la estimación de su costo; y su elaboración cuenta con la asistencia técnica de la DPDRH.
- 3.3. Al respecto, la Administración Local del Agua Chicama ubicada en el departamento de La Libertad, y la Administración Local del Agua Chillón Rimac Lurin ubicada en el departamento de Lima, han elaborado 12 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención, debidamente aprobadas por la ALA, validadas por su AAA y codificadas por la DPDRH. Ver cuadro 1 y anexos.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 3B589BCE

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Cuadro N° 1 Fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención, identificadas en el ámbito de los departamentos de La Libertad y Lima 2026

N°	CODIGO	TIPO DE RIESGO Y TÉCNICA REFERENCIAL	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		UBICACIÓN HIDROGRÁFICA			UBICACIÓN POLÍTICA				TIPO DE PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO
			AAA	ALA	CUENCA	FUENTE NATURAL	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR		
1	LA LIBERTAD												
1	FTRMCPREV/N° 0364-2026-ANA-AAA-CH-ALA-CHICAMA	Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales	Huamey-Chicama	Chicama	Intercuenca 13773	Quebrada	San Jose Alto (La Culebra)	La Libertad	Ascope	Casa Grande	Chacarilla II	Inundación, Erosión fluvial	Muy Alto
11	LIMA												
1	FTRMCPREV/N° 0364-2026-ANA-AAA-CH-ALA-CH	Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales	Cañete-Fortaleza	Chancay-Huallaga	Chancay-Huallaga	Quebrada	Chilameyo	Lima	Huallaga	Atavillos Alto	Puente Riquan	Inundación, Erosión fluvial	Alto
2	FTRMCPREV/N° 0365-2026-ANA-AAA-CH-ALA-CH	Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales	Cañete-Fortaleza	Chancay-Huallaga	Chancay-Huallaga	Quebrada	Chilameyo	Lima	Huallaga	Atavillos Alto	C.P. Pirca	Inundación, Erosión fluvial	Alto
3	FTRMCPREV/N° 0366-2026-ANA-AAA-CH-ALA-CH	Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales	Cañete-Fortaleza	Chancay-Huallaga	Chancay-Huallaga	Quebrada	Coricocha (Quichque)	Lima	Huallaga	Santa Cruz de Andamarca	Quichque	Inundación, Erosión fluvial	Alto
4	FTRMCPREV/N° 0367-2026-ANA-AAA-CH-ALA-CH	Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales	Cañete-Fortaleza	Chancay-Huallaga	Chancay-Huallaga	Quebrada	Platanal	Lima	Huallaga	Huallaga	Oyo	Inundación, Flujo de detritos	Alto
5	FTRMCPREV/N° 0460-2026-ANA-AAA-CH-ALA-CHFL	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Cañete - Fortaleza	Chillón Rimac-Lurin	Chillón	Quebrada	Cueva	Lima	Canta	Santa Rosa de Quives	Puente Apan	Flujo de detritos Erosión fluvial	Alto
6	FTRMCPREV/N° 0461-2026-ANA-AAA-CH-ALA-CHFL	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Cañete-Fortaleza	Chillón Rimac-Lurin	Chillón	Rio	Chillón	Lima	Canta	Lachaqui	Curipiente	Inundación y Flujo de detritos	Muy Alto
7	FTRMCPREV/N° 0462-2026-ANA-AAA-CH-ALA-CHFL	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Cañete-Fortaleza	Chillón Rimac-Lurin	Chillón	Rio	Chillón	Lima	Lima	Carabaylo	Gallinazo límite con Carabaylo	Inundación y Erosión fluvial	Muy Alto
8	FTRMCPREV/N° 0463-2026-ANA-AAA-CH-ALA-CHFL	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Cañete-Fortaleza	Chillón Rimac-Lurin	Chillón	Rio	Chillón	Lima	Lima	Comas	Gallinazo- Molecón Chillón - Puente Cruz de Molupe	Inundación y Erosión fluvial	Muy Alto
9	FTRMCPREV/N° 0464-2026-ANA-AAA-CH-ALA-CHFL	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Cañete-Fortaleza	Chillón Rimac-Lurin	Chillón	Rio	Chillón	Lima	Lima	Puente Piedra	Gallinazo- Molecón Chillón - Puente Cruz de Molupe	Inundación y Erosión fluvial	Muy Alto
10	FTRMCPREV/N° 0465-2026-ANA-AAA-CH-ALA-CHFL	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Cañete-Fortaleza	Chillón Rimac-Lurin	Chillón	Rio	Chillón	Lima	Lima	Comas	Puentes de San Juan, Puente Tambo Río y Molecón Chillón	Inundación y Erosión fluvial	Muy Alto
11	FTRMCPREV/N° 0466-2026-ANA-AAA-CH-ALA-CHFL	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Cañete-Fortaleza	Chillón Rimac-Lurin	Chillón	Rio	Chillón	Lima	Lima	Puente Piedra	Puentes de San Juan, Puente Tambo Río y Molecón Chillón	Inundación y Erosión fluvial	Muy Alto
12	TOTAL												

Fuente: DPDRH – ANA

4. CONCLUSIONES

- 4.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, realizó la identificación y elaboración de 12 fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención en los departamentos de La Libertad y Lima.
- 4.2. La ANA en el marco de sus competencias, continúa realizando la verificación técnica en campo, para la identificación de puntos críticos ante inundación, erosión fluvial y flujo de detritos (huaicos), mediante fichas técnicas referenciales en ríos y quebradas a nivel nacional, a fin de que las entidades que conforman el SINAGERD, realicen acciones en el marco de su competencia.

5. RECOMENDACIONES

- 5.1. Remitir el presente informe técnico al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones de prevención en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 3B589BCE

Calle Diecisiete N° 355,
 Urb. El Palomar - San
 Isidro
 T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

6. ANEXOS

Enlace de anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/1_4Cql2sM5CD7OkMN0Fc6GW_fNYzMuOUK?usp=sharing

Contiene:

- 6.1. Anexo 1- Resumen de 12 Fichas TR de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención, en formato Excel.
- 6.2. Anexo 2- 01 carpeta (ALA Chicama, ALA Chillón Rimac Lurin), que contiene la Ficha Técnica Referencial de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención, en formato pdf.

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

CESAR AUGUSTO LOPEZ BETANCOHURT
PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Visto el informe que antecede, procedo a aprobarlo y suscribirlo por encontrarlo conforme.

FIRMADO DIGITALMENTE

MAGDALENA LAYNE GUIMAC HUAMAN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 3B589BCE

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri